

**APRUEBA FINANCIAMIENTO TRANSPORTE PARA ALUMNOS DEL 5° AÑO B, 6° AÑO C Y 5° AÑO A DE LA ESCUELA D- 1228 DE HUEPIL**DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 35Pb / 2018.

HUEPIL, 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de enero de 2018, donde establece subrogancia año 2018.
5. La Solicitud de Compra N° 347 de fecha 26 de noviembre de 2018, donde solicita transporte según detalle que indica el ordinario N° 512 del día 22 de noviembre de 2018.
6. El Ordinario N° 512 de fecha 22 de noviembre de 2018 donde solicita transporte para alumnos del 5° año B, de la Escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 de Huépil, que viajan hacia camping Las Hortensias de Huépil, para el día 05 de diciembre de 2018.
7. El proyecto pedagógico del 5° año B, 2018
8. La Solicitud de Compra N° 339 de fecha 22 de noviembre de 2018, donde solicita transporte según detalle que indica el ordinario N° 501 del día 20 de noviembre de 2018.
9. El Ordinario N° 501 de fecha 20 de noviembre de 2018 donde solicita transporte para alumnos del 6° año C, de la Escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 de Huépil, que viajan hacia centro recreativo Oasis San Sebastián de Huépil, para el día 11 de diciembre de 2018.
10. El proyecto pedagógico del 6° año C, 2018
11. La Solicitud de Compra N° 341 de fecha 26 de noviembre de 2018, donde solicita transporte según detalle que indica el ordinario N° 505 del día 20 de noviembre de 2018.
12. El Ordinario N° 505 de fecha 20 de noviembre de 2018 donde solicita transporte para alumnos del 5° año A, de la Escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 de Huépil, que viajan hacia balneario Los nogales de Los Angeles, para el día 04 de diciembre de 2018.
13. El proyecto pedagógico del 5° año B, 2018

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar transporte para los alumnos del 5° año C, 6° año C y 5° año A de la Escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 de Huépil.
2. La Posibilidad de financiar transporte para alumnos del 5° año C, 6° año C y 5° año A de la Escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 de Huépil.

**DECRETO:**

3. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento para transporte para alumnos del 5° año C, 6° año C y 5° año A de la Escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 de Huépil por un valor de \$ 160.000 ( ciento sesenta mil pesos).
1. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional [REDACTED] asajes, fletes y bodegaje por la SEP de la D -1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL.

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRR/AMHV/msma



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)